

mada don José María López Rodríguez, que tiene su destino en la 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Queda anulado el destino que del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Hacienda de La Línea de la Concepción (Cádiz) le ha sido adjudicado provisionalmente al Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Avila Martín, que tiene su destino en la 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Queda anulado el destino que del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Educación y Ciencia de Almería le ha sido adjudicado provisionalmente al Guardia segundo de la Guardia Civil don Federico Escudero Fernández, que tiene su destino en la 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Se le adjudica el destino del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Educación y Ciencia de Almería al Guardia primero de la Guardia Civil don Desiderio Hoces Moreno, que tiene su destino en la 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Queda anulado el destino que del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Educación y Ciencia de Logroño le ha sido adjudicado provisionalmente al Cabo primero de la Guardia Civil don Félix Ródanes Vaquero, que tiene su destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Se le adjudica el destino del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Educación y Ciencia de Logroño al Guardia primero de la Guardia Civil don Gerardo Larios Sáenz, que tiene su destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible cuando así lo disponga el Ministerio respectivo. momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Prehidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las Clases de Tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 17 de abril de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 abril de 1968 por la que se resuelve concurso para la provisión de Juzgados Comarcales vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo primero de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se expresan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

- D. Mateo Martínez Galera: Callosa de Segura.
- D. Casimiro Bartolomé Martínez: Montoro.
- D. Antonio Arjona Llamas: Villarrobledo.
- D. Mariano Vázquez Rodríguez: Puebla de Sanabria.
- D. José Alejandro Muñoz: Llerena.
- D. Aurelio Puig y Lis: Quesada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico vigente,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan, por ser los concursantes que dentro de las condiciones legales tienen derecho preferente para ocuparlas:

Doña Engracia Castillo Sanjuán. Plaza para la que se nombra: Juzgado Primera Instancia núm. 4. Zaragoza.

Doña Mercedes Sánchez Esguevillas. Plaza para la que se nombra: Audiencia de Palencia

Don Cristóbal Martínez González. Plaza para la que se nombra: Juzgado Primera Instancia núm. 21. Madrid.

Doña Francisca Rodríguez Cosme. Plaza para la que se nombra: Juzgado Primera Instancia núm. 2. Madrid.

Don Juan Manuel García Molina. Plaza para la que se nombra: Juzgado Primera Instancia núm. 2. Murcia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 18 de abril de 1968 por la que se rectifica la de 6 de febrero de 1967 que destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a diverso personal de Tropa.

Por Orden de 6 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 41) fueron destinados al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, entre otros, los soldados Cristóbal Martín Guerrero, en filas, del Parque Central de Transmisiones, y Jesús Sanz Alonso, con licencia ilimitada, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47; siendo sus verdaderos nombres: Cristóbal Martín Herrero y Jesús Sanz Manso.

Madrid, 18 de abril de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Juan Calderón de la Barca y Carretero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 6 de mayo de 1968 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Juan Calderón de la Barca y Carretero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.